

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL ÁREA URBANA (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Procedimiento mediante el cual se autoriza la modificación del uso establecido de un predio urbano en zona residencial, siempre que existan condiciones justificadas, según condiciones técnicas establecidas en la Ordenanza de Actualización Del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2040 y Actualización del Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, propietarias de predios ubicados dentro del área urbana del cantón Latacunga, que requieran modificar el uso del suelo conforme a la normativa urbanística y al Plan de Uso y Gestión del Suelo vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Informe de cambio de uso de suelo.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL, el funcionario revisa en el sistema. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición. - Solicitud en ESPECIE VALORADA dirigida al Director/a de Ordenamiento Territorial que debe especificar la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, barrio, sector, parroquia), clave catastral, indicar el uso que actualmente tiene el predio. Debe estar firmada por el o todos los propietarios del predio o su representante legal. Incluir los datos de contacto: nombres completos, número telefónico y correo electrónico.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial

- 1. INGRESAR EL REQUERIMIENTO:** Diríjase a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Ordenamiento Territorial y entregue la documentación requerida para la solicitud de cambio de uso de suelo en el área urbana. Posteriormente, se generará el título de crédito correspondiente al pago del trámite, el cual deberá ser cancelado en las ventanillas autorizadas.
- 2. RECIBIR EL COMPROBANTE DEL TRÁMITE:** Una vez ingresada la solicitud, recibirá un comprobante con el número de seguimiento de su trámite. Puede consultar su estado a través del siguiente enlace:
https://serviciosweb.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php
- 3. REVISIÓN Y VALIDACIÓN TÉCNICA:** El personal técnico revisará la documentación presentada para verificar el cumplimiento de la normativa vigente, la compatibilidad del uso solicitado con el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y demás instrumentos de planificación territorial.
- 4. INSPECCIÓN TÉCNICA (SI APLICA):** Cuando la evaluación técnica lo requiera, personal del GAD Municipal de Latacunga realizará una inspección en el predio para verificar las condiciones existentes y emitir el informe técnico correspondiente.
- 5. RESPUESTA AL TRÁMITE:** Una vez concluido el análisis técnico y, de ser procedente la solicitud, acuda a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Ordenamiento Territorial para retirar la resolución o documento mediante el cual se comunica el resultado del trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Especie valorada (solicitud): **0.25%** de la Remuneración Básica Unificada
- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora
Correo Electrónico: marcela.guerrero@latacunga.gob.ec
Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia